

3987



UNIVERSIDAD DE CHILE  
Facultad de Ciencias Agronómicas



**REF.:** OF. U DE CHILE N° 0034 de fecha 4 de enero de 2019, sobre proclamación de Representantes Académicos (as) ante el Consejo del Departamento de Agroindustria y Enología de la Facultad de Ciencias Agronómicas.

**ANT.:** Formaliza integración de los Consejeros del Departamento de Agroindustria y Enología.

**RES N°:** 006

Santiago, 7 de enero de 2019

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, el Decreto Universitario N° 004522 de 2010, el Decreto Universitario N° 0013621 de 2010 y Decreto Universitario N° 1874 de 2018.

**CONSIDERANDO:**

1. Las elecciones de Representantes Académicos (as) ante el Consejo del Departamento de Agroindustria y Enología, realizadas con fecha 28 de noviembre y segunda vuelta el día 12 de diciembre del año 2018.
2. El Oficio de antecedente, de don Rafael Epstein Numhauser, Rector y Presidente de la Junta Electoral Central de la Universidad, que proclama a los Representantes Académicos (as) ante el Consejo del Departamento de Agroindustria y Enología.

**RESUELVO:**

1. **Formalícese la integración al Consejo del Departamento de Agroindustria y Enología de la Facultad de Ciencias Agronómicas, a los académicos que a continuación se indican:**

- Juan Aguirre García, Prof. Asistente, 44 hrs.
- María de la Luz Hurtado Pumarino, Prof. Asistente, 22 hrs.
- Marcela Medel Marabolí, Prof. Asistente, 44 hrs.
- Hugo Núñez Kalasic, Prof. Adjunto, 22 hrs.



UNIVERSIDAD DE CHILE  
Facultad de Ciencias Agronómicas

2. Por razones de buen servicio, y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 28 del Decreto Universitario N° 448 de 1975, los Consejeros electos deberán asumir sus funciones a partir de la fecha de su proclamación (4 de enero de 2019), en forma previa a la tramitación del control preventivo de legalidad por parte de la Contraloría Interna de la presente resolución.

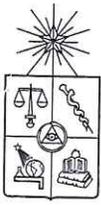
**Anótese, Regístrese y Comuníquese.**



**Dr. ROBERTO NEIRA ROA**  
Decano

**Distribución:**

Contraloría Universitaria  
Sres. Directores de Departamentos  
Sres. Directores de Escuelas  
Sres. Organismos de Apoyo y Asesoría Integral  
Sres. Jefes de Unidades  
Of. Personal  
Archivo  
RNR/CMS/RGN/lbr



UNIVERSIDAD DE CHILE  
PRORRECTORIA

U. DE CHILE (O) N° 0034



ANT: Oficio N° 63 de 17 de diciembre de 2018 del Prof. Carlos Muñoz Schick, Vicedecano y Presidente de la Junta Electoral Local de la Facultad de Ciencias Agronómicas.  
Oficio N° 60 de 3 de diciembre de 2018 del Prof. Carlos Muñoz Schick, Vicedecano y Presidente de la Junta Electoral Local de la Facultad de Ciencias Agronómicas.  
Convocatoria a elección de Consejeros Departamento de Agroindustria y Enología, de 28 de noviembre de 2018.

MAT: PROCLAMACIÓN DE REPRESENTANTES ACADÉMICOS(AS) ANTE EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE AGROINDUSTRIA Y ENOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS.

SANTIAGO, 4 ENE 2019

A : SEÑOR DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS

DE: PRORRECTOR Y PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2° y 34 del “Reglamento General de Elecciones y Consultas”, aprobado por Decreto Universitario N° 004522, de 9 de marzo de 2010; en relación al numeral 4 del D.U. N° 0013621, de 17 de mayo de 2010, que “Delega atribuciones referidas a la convocatoria de las elecciones en Decanos(as) de Facultad y Directores(as) de Institutos”; y considerando los acuerdos de la Junta Electoral Central actualmente vigentes en esta materia; en mi calidad de Presidente de la Junta Electoral Central procedo a proclamar a los siguientes Representantes Académicos(as) ante el Consejo del Departamento de Agroindustria y Enología de la Facultad de Ciencias Agronómicas, de acuerdo a los resultados de la elección realizada los días 28 de noviembre y 12 de diciembre de 2018:

- Sr. Juan Aguirre García, Prof. Asistente, 44 horas.
- Sra. María De La Luz Hurtado Pumarino, Prof. Asistente, 22 horas.
- Sra. Marcela Medel Marabolí, Prof. Asistente, 44 horas.
- Sr. Hugo Núñez Kalasic, Prof. Adjunto, 22 horas.

De acuerdo a lo establecido en el citado numeral 4 del D.U. N° 0013621 de 2010, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas deberá dictar y tramitar la resolución que regularice y formalice la integración al respectivo Consejo.

Se acompañan los documentos del antecedente.

Le saluda muy atentamente,

*Rafael Epstein Numbauer*  
RAFAEL EPSTEIN NUMBAUER  
Prorector y Presidente  
Junta Electoral Central



Distribución:

1. Sr. Decano de la Facultad Ciencias Agronómicas
2. Sr. Vicedecano y Presidente Junta Electoral Local de la Facultad de Ciencias Agronómicas (c.i.)
3. Junta Electoral Central (c.i.)